



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación de Albacete
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
18/04/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre ayuda extraordinaria y urgente.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **7** de **abril** de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 995082J

114.- “AYUDA EXTRAORDINARIA Y URGENTE A UNICEF ESPAÑA CON DESTINO A LA CRISIS DE UCRANIA.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman dicho expediente, integrado fundamentalmente por la instancia llamamiento de la fundación UNICEF, la solicitud de subvención, la memoria explicativa y el presupuesto de la actuación; la propuesta de la Diputación provincial de Servicios Sociales; el informe-propuesta de la sección Trabajo Social de esta Diputación; el informe de Secretaría General; el informe de fiscalización previa de requisitos básicos de Intervención; y asimismo, consta el dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Acción Ciudadana, Sanidad, Servicios Sociales y Cooperación Internacional e Igualdad de 4 de abril de 2022.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La concesión a la “Fundación UNICEF-Comité Español” de una Ayuda extraordinaria de carácter humanitario y urgente, por importe de 10.000,00.- €, y en concepto de “pago anticipado” con cargo a la partida presupuestaria 710.231.480.00 “Cooperación Internacional”, del Presupuesto de la Entidad para el presente ejercicio económico. Una vez formalizada la concesión de la ayuda se procederá a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Debido al marco normativo que regula los procedimientos y reglamentos financieros que rige en el funcionamiento de UNICEF como agencia de Naciones Unidas y que han sido aprobados por todos los gobiernos de la organización en Asamblea General, por razones de control y transparencia, no es posible entregar documentos o archivos de la organización, incluyendo facturas y copias de las mismas. En consecuencia, la justificación final que se entregaría como comprobante de la recepción y correcta ejecución de los fondos recibidos incluiría los siguientes documentos:

- **Remittance Advice:** Documentos justificativo de la transferencia de fondos desde UNICEF Comité Español, con indicación expresa del donante, la cantidad, el país y el proyecto al que se destinan los fondos.
- **Official Receipt:** Documento de Recepción de fondos emitido por la central de UNICEF en Nueva York, donde se refleja el tipo de cambio.
- **Certificado** de la subvención recibida firmado por el Secretario de UNICEF Comité Española, detallando el proyecto al que se destinan los fondos, incluyendo el código Grant asignado.

En casos como el presente, está información, junto con el informe narrativo anual estaría disponible en junio del año siguiente al de la contribución, es decir, en junio de 2023, por lo que se otorgaría un mes más, (hasta el 31 de julio de 2023) para su presentación en esta Administración.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZEW2 2VCA 7PCD 2E99

CMDO PTO N.º 114 PLENO ORD. 7 ABRIL.: AYUDA A UNICEF. CRISIS UCRANIA - SEFYCU 3686524

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación de Albacete
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
18/04/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

SEGUNDO.- Proceder a la modificación de la cantidad que respalda la convocatoria de “Ayudas Humanitarias” en el Plan Estratégico de Subvenciones del año 2022, fijándola en 8.000,00.- €. Asimismo, debe incorporarse a dicho Plan Estratégico esta subvención, dirigida a UNICEF, por importe de 10.000,00.- € y para ayuda humanitaria al conflicto de Ucrania.

TERCERO.- Que se proceda a dar a dicho expediente la tramitación que legalmente corresponda.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZEW2 2VCA 7PCD 2E99

CMDO PTO N.º 114 PLENO ORD. 7 ABRIL.: AYUDA A UNICEF. CRISIS UCRANIA - SEFYCU 3686524

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2